



COPIA

LOTA, 20 de Octubre 2014.-

DECRETO N°: 2491.-

VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	Elisa Ester Peña Campos.	
- 01 Canasta de Alimentos.		
02	Pedro Natanael Almonacid Cisternas.	
- 08 Planchas de Zinc Acanalado de 0.35 x 895 x 3.66mts; 02 colchones ONEMI y 04 frazadas.		
03	María Isabel Rifo Monsalve.	
- 01 Canasta de Alimentos.		
04	Susana Ercira Toloza Rifo.	
- 01 Canasta de Alimentos.		
05	Iris Garrido Villarroel.	
- 06 Planchas de Zinc Acanalado de 0.35 x 851 x 3.66mts y 01 Canasta de Alimentos.		
06	Flor María Mellado Inostroza.	
- 01 Canasta de Alimentos.		
07	Reinería del Carmen Villa Valenzuela.	
- 01 Canasta de Alimentos.		
08	Jocelyn Daniela Soto Soto.	
- 06 Paquetes de Pañales para niños Talla XXG de 32 unidades.		
09	Dina Ester Ferrer Osos.	
- 01 Canasta de Alimentos.		
10	Amada Amelia Solís Catalán.	
- 01 Canasta de Alimentos.		
11	Lorena Natalie Torres Burgos.	
- 01 Canasta de Alimentos.		
12	Alejandra Jacqueline Gómez Gómez.	
- 06 Paquetes de Pañales para niños Talla XXG de 32 unidades.		

b.- Se adjuntan informes técnicos n° 156 y 157, de fecha 20 Octubre 2014. Se adjuntan Informes Sociales.

c.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.





LOTA, 20 de Octubre 2014.-

DECRETO N°: 2491.-

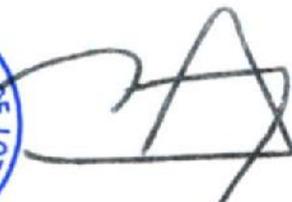
DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en *Canastas de Alimentos, Colchones ONEMI, Frazadas, Paquetes de Pañales para niños y Materiales de Construcción*, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por canastas de alimentos, colchones, frazadas, paquetes de pañales para niños y materiales de construcción existentes en bodega Municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



V B DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Trabajadora Social /Sra. Karen Peralta Mendoza.
- Ley 20.285.-

VPMU/JMAB/EP/KAM/nsm.

